



Cerro Sombrero, 28 de enero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 002/(SECCION "A")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de enero de 2026, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, que autoriza el término de la Patente Comercial Rol 20132 a nombre de doña Rosa Vivar Vivar.
- 2) La carta de fecha 24 de noviembre de 2025, de don Manuel González Alvarado, que informa el término de Patente Comercial Rol 20132 de su cónyuge de doña Rosa Vivar Alvarado, por fallecimiento.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 4) La Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 26 y 27 de la Ley 19.880, que establece y regula las bases del procedimiento administrativo de los actos de la Administración del Estado.
- 2) La Providencia N° 15096, ingresada con fecha 24 de noviembre de 2025, en Oficina de partes.

D E C R E T O

1° ELIMÍNESE, la Patente Comercial, Rol N°20132, correspondiente a la venta de recuerdos, artesanías y artículos religiosos, registrada a nombre de **ROSA VIVAR VIVAR, RUT: 9.419.729-5**, a contar del 28 de enero de 2026.

2° PROCÉDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a eliminar el Rol correspondiente a contar de la fecha indicada en el punto 1 del presente decreto.

COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/vgb

